

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 04 de AGOSTO de 2026

VISTOS : La factura que se adjunta. Memorandum Nro.457 de 02.07.2026 de Jefe Departamento de Finanzas. Memo Decom Nro.663 de 27.07.2026 de Directora Desarrollo Comunitario. Certificados de 30.05.2026 de Jefe Departamento de Gestion Territorial(S); Jefe Departamento de Personas Mayores; Jefe Departamento de Atencion Familiar. Certificado Recepcion Conforme Nro.51/BCD de 05.05.2026 de Jefe Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles(S). Memo Segur Nro.795 de 04.06.2026 de Director de Seguridad Publica. Certificado de Conformidad de 03.06.2026 de Director de Seguridad Publica. Diferencia a pagar de \$83.610.- tramitada en Decreto BNT Nro.97 de fecha 04.08.2026.

DPG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 260169 FAL	122311	30/04/2026	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA.	2152201001	419.585	419.585
TOTAL					419.585	419.585

La cantidad de :
CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:
- 5320122001 \$ 419.585

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
11 AGO 2026
EG: 3689 CH: 508